



MANUAL DE POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG ADOPTADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Julio de 2021



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



1. ANTECEDENTES

La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander dentro del marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se ha comprometido con el desarrollo y consolidación de las siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas que lo componen con el propósito de realizar una gestión por resultados y la generación de valor público, proporcionando a los ciudadanos bienestar y satisfacción por medio de una respuesta y atención oportuna a sus necesidades por parte de la entidad.

Para ello y de acuerdo el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo sistema de Gestión los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, previstos en las leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente.

Que el Decreto 1083 de 2015 reglamenta este Sistema de Gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que el artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1083 de 2015 adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en los términos del artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

Que el decreto 1499 de 2017 reglamenta el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Como parte del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, hace parte el Manual Operativo cuyos lineamientos se adoptan en el proceso a partir de los cambios introducidos en la última versión disponible (Versión 4, marzo de 2021).

Que en cumplimiento de las disposiciones legales enunciadas y con el fundamento en las anteriores consideraciones es necesario adoptar e implementar las políticas del modelo enunciadas a continuación:

TABLA No 1 Políticas Por Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

No	POLÍTICA	DIMENSIÓN
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	TALENTO HUMANO
2	Integridad	
3	Planeación Institucional	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



5	Compras y Contratación Pública	GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS
6	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	
7	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	
8	Servicio al ciudadano	
9	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
10	Gobierno Digital – Racionalización de Trámites	
11	Seguridad digital	
12	Defensa Jurídica	
13	Mejora Normativa	
14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
15	Gestión Documental	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
16	Gestión de la Información Estadística	
17	Gestión del Conocimiento y la Innovación	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
18	Control Interno	CONTROL INTERNO

Fuente: Manual Operativo MIPG V4 marzo de 2021

2. OBJETIVO

El objetivo de este manual es proporcionar un compendio de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional adoptadas por la entidad contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que hacen parte del marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar y controlar la gestión de la Corporación Autónoma Regional de Santander.

3. ALCANCE

Las Políticas contenidas en este manual y que han sido adoptadas por la **Corporación Autónoma Regional de Santander**, deben ser acatadas y aplicadas por todos los funcionarios de la entidad en el desarrollo de sus



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



funciones.

Este manual será actualizado de acuerdo con el establecimiento de nuevas políticas de gestión y desempeño definidas por la normatividad e incorporadas al modelo y que deban ser adoptadas por la **Corporación Autónoma Regional de Santander**.

4. DEFINICIONES

- 4.1. **SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA:** Se define como el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.
- 4.2. **MIPG:** Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- 4.3. **POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL:** Conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones formulados por las entidades líderes de política para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado; estas políticas pueden operar a través de planes, programas, proyectos, metodologías o estrategias y pueden contar con instrumentos de recolección de información administrados por una o varias de las entidades líderes.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



5. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

5.1. Identificación y Naturaleza de la Entidad: La Corporación en un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrada por las entidades territoriales que por su característica constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Objeto: Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

5.2. Misión: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, con un compromiso ético y responsable de sus servidores.

5.3. Visión: En el año 2030, la CAS será líder en la administración de los recursos naturales renovables, propendiendo por el desarrollo sostenible en área de su jurisdicción y articulada a la Política Nacional Ambiental.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



5.4. Valores:

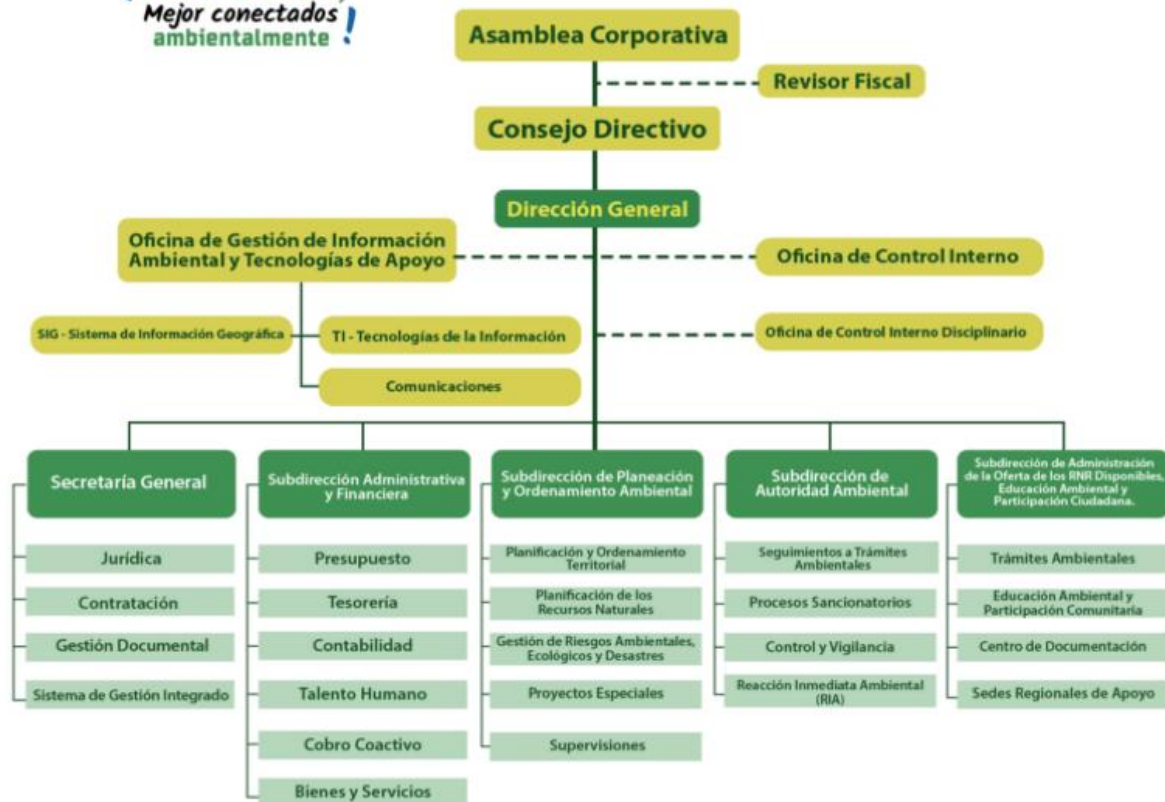
La Corporación desarrolla su gestión dando cumplimiento a los siguientes valores: Responsabilidad, Transparencia, Justicia, Honestidad, Respeto, Profesionalismo, Trabajo en Equipo y Protección de los Recursos Naturales.

5.5. Estructura Organizacional: A través del Acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, se definió la estructura y funciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander, la cual se refleja en el siguiente organigrama:



Organigrama

¡Más Cerca, Mejor conectados! ambientalmente!



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



6. ADOPCIÓN POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Entendiendo como políticas de gestión y desempeño institucional, la definición de un conjunto de lineamientos que orientan a la Entidad hacia el mejoramiento de su gestión, dando como resultado el cumplimiento de los objetivos institucionales, según lo definido en el Decreto 1499 de 2017, la Corporación Autónoma Regional de Santander adoptó las políticas de gestión y desempeño, y las incorporó en su planeación estratégica a través de las diferentes actividades definidas por cada una de las dependencias.

Para la implementación, ejecución y mantenimiento de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, los responsables de cada política han designado los siguientes coordinadores, quienes deberán conformar los equipos temáticos encargados de establecer los Planes de Mejoras y su implementación a partir de los procesos de medición (autodiagnósticos y resultados del FURAG) y presentaran propuestas y estrategias de operación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación y/o realizar los ajustes que éste considere necesarios, respecto de las correspondientes políticas.

La tabla de responsabilidades se define y actualiza a partir de los siguientes responsables (R), de acuerdo con el acta No 5 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad, de fecha 31 de mayo de 2021, donde se aprueban los responsables de cada política de gestión institucional y se solicita la designación de los respectivos coordinadores.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



TABLA No 2 Responsables por cada Política de MIPG

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Director general (R) Responsable MIPG	
RESPONSABLES Y COORDINADORES POR POLÍTICAS Y EL DISEÑO DE LOS PLANES DE ACCIÓN- IMPLEMENTACIÓN MIPG		
POLITICAS MIPG- Manual operativo 4.0 marzo/2021	RESPONSABLE - CAS (R)	COORDINADORES POLÍTICAS 2021
1. Planeación Institucional.	Subdirector de Planeación y Ordenamiento territorial	Leonardo Andrés Pacheco Rios
2. Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.	Subdirector Administrativo y Financiero	Juan Carlos Malagón Porras
3. Compras y contratación pública	Subdirector Administrativo y Financiero – Secretaría General	Nancy Carolina Cala Díaz
4. Talento Humano	Subdirector Administrativo y Financiero	Martha Patricia Quijano Jurado
5. Integridad	Subdirector Administrativo y Financiero	Luis Francisco Oliveros Patiño
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretario General - Subdirector de Planeación y Ordenamiento territorial	Jorge Alberto Ortiz
7. Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos organizacionales	Secretario General	Nancy Carolina Cala Díaz
8. Servicio al ciudadano.	Subdirector Administración de la Oferta	Javier Ignacio Ariza
9. Participación del ciudadano en la gestión pública	Subdirector de Planeación y Ordenamiento territorial	Alvaro Salazar
10. Gobierno Digital - Racionalización de trámites	Jefe Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo - Subdirector Administración de la Oferta	Trino Roberto Pabón Aponte
11. Seguridad Digital.	Jefe Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo	Trino Roberto Pabón Aponte
12. Defensa Jurídica	Secretario General	Jorge Iván Pico Jiménez
13. Mejora Normativa	Secretario General	Jorge Iván Pico Jiménez
14. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Subdirector Administrativo y Financiero – Secretario General	Jorge Alberto Ortiz
15. Gestión Documental	Secretario General	Nydia Jhoana Rodriguez Aparicio



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



16.Gestión de la información estadística	Subdirector de Planeación y Ordenamiento territorial	Alvaro Salazar
17.Seguimiento y evaluación al desempeño institucional	Subdirector de Planeación y Ordenamiento territorial - Secretario General - Dirección General – Control Interno	Javier Roberto Quiroz Hernandez
18.Control Interno.	Control Interno	Rene Rodrigo Garzón Martínez Oscar Carvajal Suarez



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ADOPTADA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



POLÍTICA No: 15

POLÍTICA Gestión Documental

Dimensión: Información y Comunicación

El director de la **Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS** en cumplimiento de sus funciones y entendiendo la necesidad de una adecuada gestión Documental que permita a la entidad desarrollar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística y en el manejo documental, que busca entre otros un mejor manejo de la información para cumplir con la promoción de la transparencia, acceso a la información, la seguridad de la información, la atención de contingencias, el gobierno digital y la protección del patrimonio documental de la entidad.

Por lo tanto se debe desarrollar la administración archivística enfocada en diseñar y ejecutar la planeación, dirección y control de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y de talento humano para un eficiente funcionamiento de los archivos.

La Gestión Documental se enfocará en la planificación y manejo eficiente de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta el destino final, todo en función de facilitar su uso y conservación.

La **Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS** en su propósito de dar cumplimiento a la presente política establece para ella los siguientes objetivos:

Objetivos de la Política

1. Garantizar una gestión eficiente de la administración de archivos de la entidad para garantizar su preservación, facilidad y disponibilidad de consulta de las partes interesadas internas y externas.
2. Cumplir con la obligación de la conformación de los archivos para cumplir con la normatividad vigente.
3. Gestionar los recursos físicos necesarios como espacios, instalaciones para el correcto funcionamiento de los archivos.
4. Coordinar, incentivar y promover la responsabilidad y obligación de todo servidor público de la entrega de los documentos y archivos al momento de su desvinculación para garantizar la preservación del archivo.
5. Sensibilizar a todos los funcionarios de la entidad para que velen por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



- documentos de archivo y la responsabilidad por su organización, conservación y preservación.
6. Analizar y establecer los respectivos estudios técnicos que permitan la incorporación de nuevas tecnologías y las mejores prácticas para la gestión y mantenimiento del archivo.
 7. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones documentales establecidas en la Ley 594 de 2000 para cumplir con su implementación.
 8. Elaborar el Programa de Gestión Documental, la elaboración y actualización de las tablas de retención documental, la elaboración de los inventarios documentales y el reconocimiento de los procesos archivísticos y manejo del ciclo vital de documentos para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
 9. Incorporar en los procesos de planeación institucional los lineamientos y herramientas para desarrollar los componentes estratégicos, la administración archivística y documental, la incorporación de tecnología y la apropiación de la cultura archivística para consolidar la gestión documental de la entidad.

Alcance y Aplicabilidad

Esta política aplica a todos los procesos de la entidad, a todos los funcionarios y a las partes interesadas internas y externas.

Responsable y Responsabilidades

El responsable de la implementación, ejecución y mantenimiento de esta política es el Secretario General quien responde ante el director general de la **Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS** e informa de los avances a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acorde con las necesidades de la entidad y los recursos disponibles. Sus responsabilidades son:

1. Desarrollar y consolidar la Política de Gestión Documental como un componente estratégico de la entidad.
2. Elaboración, Aprobación y actualización del Plan Institucional de Archivos.
3. Elaboración, aprobación e implementación del Programa de Gestión Documental.



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



4. Revisión, actualización, aprobación, implementación y publicación de la Tabla de Retención Documental de la Entidad TRD
5. Organización y Gestión del Fondo Acumulado.
6. Elaboración y Publicación del Cuadro de Clasificación Documental.
7. Gestión y mantenimiento del Formato único de Inventario Documental.
8. Gestionar el proceso de transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central.
9. Garantizar el inventario de documentos de Derechos Humanos o Derecho Humanitario no susceptible de eliminación.
10. Establecer la gestión y procedimientos para la disposición final de documentos.
11. Elaboración, aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación.
12. Gestión para la conservación y preservación de los documentos en soporte físico y digital.
13. Gestión, clasificación y establecimiento de restricciones a los documentos electrónicos.
14. Implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico.
15. Garantizar la Alineación de la Gestión Ambiental con la Política Ambiental.
16. Sensibilización y capacitación funcionarios sobre archivos
17. Gestión documental alineada con las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad implementada en la Entidad.

Cumplimiento

Todos funcionarios cubiertos por el alcance y aplicabilidad de esta política deberán conocerla y cumplirla al 100%, incluyendo todos los lineamientos que se deriven de ella.

El incumplimiento de la Política de Gestión Documental, las políticas específicas, lineamientos, buenas prácticas y demás elementos traerá consigo las consecuencias legales establecidas en la normatividad de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al gobierno nacional en cuanto a la Política Gestión Documental se refiere.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



La presente Política de Gestión Documental entrará en vigencia, una vez oficializada por el director general y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como parte del Manual de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Los diferentes jefes de área de la entidad son los responsables de ponerla en conocimiento de su personal a cargo.

Implementación

Para la implementación de la presente Política se tendrán en cuenta los lineamientos, guías y principios establecidos en el **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional** de la última versión vigente y de los planes de acción y mejora establecidos por la entidad y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la **Corporación Autónoma Regional de Santander CAS**.



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Control de Versiones



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co